CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, deja
La Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, deja
constancia escrita de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada para la contratación de una persona natural, que ejecute el objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ASÍ COMO, LA ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA".

Debido a lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona que cuente con los conocimientos para el desempeño del objeto contractual de conformidad con el Perfil previsto en el artículo primero de la Resolución PMS-002-2025, Acto Administrativo por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Personería Municipal de Soacha.
El perfil para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, fuente de esta certificación es la siguiente:

PERFIL: TECNOLOGO

ESTUDIOS	Título de formación tecnológica
EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia en la actividad solicitada o relacionada con el objeto de la contratación

Una vez verificados los documentos y la hoja de vida de MAURICIO ANDRES USAQUEN MORALES, identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 79.223.053 de Soacha, se pudo constatar que es Tecnólogo en diseño gráfico egresada de la Corporación Universal De Investigación Y tecnología CORUNIVERSITEC, y cuenta con más de 2 años de experiencia en la actividad solicitada o relacionada con el objeto de la contratación.

En razón a lo anterior, el señor MAURICIO ANDRES USAQUEN MORALES cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, según lo establecido en la Resolución PMS-001-2026.

Se expide en Soacha, al catorce (14) días del mes de enero de 2025

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL

Elaboró: Johana Gonzalez C – Abogada Contratista
Reviso y Aprobó: Mayra Alejandra Ovalle Pineda / Secretaria General